

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-024657- -00007-0000

Fecha: 2013-06-13 16:16:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

AS. 109.905

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: PETICIÓN DE CORRECCIÓN

Expediente No. 09 024.657 - Solicitud de Patente Fase Nacional
a favor de **NIPPON SODA CO., LTD.**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **NIPPON SODA CO., LTD.**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa Dirección, me permito OBSERVAR que en el Registro No. 2280 de la patente de la referencia se indicó erróneamente la fecha de vigencia hasta el 10 de abril de 2027, siendo la correcta **10 de septiembre de 2027**.

Atentamente solicito actuar de conformidad y realizar la correspondiente rectificación en el certificado de patente.

Del señor Director atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492

Calle 70A No. 4-41

JPC/jpg
Bogotá, 06 de junio de 2013
Anexo: Certificado original

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Nippon Soda Co., Ltd.

Tokyo, Japon



A la Creación denominada:

"Agente plaguicida en forma de suspensión estable"

Inventor(es):

Hiroshi Dairiki

Eriko Okada

Certificado No. 2280

Solicitud Internacional No. JP2007/067584

Clasificación Internacional: A1N 25/4

de Patentes A1N 43/90

A1P 3/0

1 Reivindicaciones

Vigente Desde: 10/09/2007

Hasta: 10/04/2027

Prioridad No. JP 2006-246658 12/09/2006

Que la solicitud de Patente de Invención No 9 24657 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 63888 de 29/10/2012, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

